

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. n.º 0067748/23

Pregunta 1

En respuesta a la pregunta:

¿Se entiende que las licencias se activarán de inicio para los 3 años pero que se facturarán en tres periodos anuales por 1/3 del importe de la adjudicación cada una de las facturas?

En efecto, las licencias se activarán para 3 años y se facturarán en tres años.

Cada factura anual será por la tercera parte del importe total del contrato. La primera cuando se activen las licencias y la segunda y tercera facturas cuando pasen 1 año y 2 años, respectivamente, de la primera factura.

I.C. de Zaragoza, 12 de junio de 2024

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN



Fdo.: Sara Panades Andréu